



Fecha de iniciación: 09/01/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **09/01/2025, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 7705/2024. Adhesión del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia al Convenio suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS en sustitución de SIUSS y su aplicación informática, y el intercambio de información en SIESS.
5	Expediente 4837/2024. Ayuda económica municipal
6	Expediente 6358/2024. Ayuda económica municipal
7	Expediente 6534/2024. Ayuda económica municipal
8	Expediente 6687/2024. Ayuda económica municipal
9	Expediente 7004/2024. Ayuda económica municipal
10	Expediente 7022/2024. Ayuda económica municipal
11	Expediente 5582/2024. Bono Social del Agua-Modalidad Ordinaria de la Convocatoria 2024
12	Expediente 5749/2024. Bono Social del Agua-Modalidad Ordinaria de la Convocatoria 2024
13	Expediente 5752/2024. Bono Social del Agua-Modalidad Ordinaria de la Convocatoria 2024
14	Expediente 5753/2024. Bono Social del Agua-Modalidad Ordinaria de la Convocatoria 2024
15	Expediente 6285/2024. Bono Social del Agua-Modalidad Ordinaria de la Convocatoria 2024
16	Expediente 6293/2024. Bono Social del Agua-Modalidad

07/01/2025

2025-10

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



PUNTO	DESCRIPCION
	Ordinaria de la Convocatoria 2024
17	Asuntos de trámite y protocolo
18	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
19	Asuntos de urgencia
20	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fuentealcazar.com/regiondemercaderias/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	07/01/2025 14:15